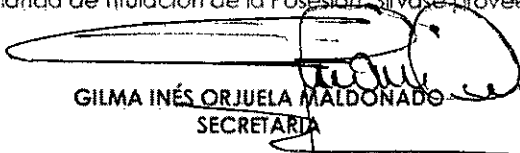


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 13 de octubre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibe a través del correo institucional demanda de Titulación de la Posesión. Sirvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jpmbsesquille@cendol.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander - Cel: 3176454379

Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001202000100-00
PROCESO : TITULACIÓN DE LA POSESIÓN
DEMANDANTE: TULIA ELVIRA QUINTERO
DEMANDADO: JOSÉ AGUSTÍN MALDONADO ROJAS.

En aplicación al art. 12 de la Ley 1561 de 2012 previo a calificar la demanda a efectos de constatar la información contenida en el libelo demandatorio, en lo relacionado con el art. 6 de igual norma en su numerales 1, 3 al 8, se ordena OFICIAR a las entidades señaladas en el precitado artículo. Librense los oficios correspondientes y diligénciese por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

